ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

OBRA : Pórtico de cementerio y Vereda

UBICACIÓN : Distrito San Cosme y San Damián Itapúa

PROPIETARIO : Municipalidad de San Cosme y San Damián

1. Trabajos preliminares: Limpieza de vereda, se debe retirar todo tipo de malezas u otros materiales que pueda molestar antes del inicio de la obra propiamente dicho.

2. Replanteo y Marcación: el replanteo de la fundación será verificado por la Fiscalización y ningún tipo de trabajo de excavaciones se harán sin la autorización específica de la misma.

3. Excavaciones para Cimentación: Se harán manualmente todas las excavaciones teniendo en cuenta las dimensiones establecidas en los planos, considerando que la fundación es de dos tipo Primero se debe realizar la fundación de la zapata y posterior la fundación de piedra bruta

4. Cimentación de Piedra Bruta: Las Piedra serán colocada con argamasa, dosificación. 1:2:12.-

5. Aislación Horizontal: La capa aisladora será de forma en ¨U¨ y se colocará en las dos primeras hiladas de ladrillo. Se hará con unas mezclas hidrófugas formadas por una parte de cemento Portland, tres partes de arenas y la cantidad proporcional de pasta hidrófuga de marca reconocida, disuelta en el agua con que debe prepararse la mezcla, a la proporción indicada por el fabricante, posterior a la misma se debe pintar con dos capa de negrolin asfaltico.

6. Mampostería de Elevación: Las paredes serán todas con ladrillo común de 1ª calidad colocados en fajas con junta no mayor de 1.5 cm, el dosificación será de 1:4:16 de cemento Portland, arena lavada, cal hidratada y aislante hidrófuga.-

7. Instalación Eléctrica: Los cables conductores punto y toma debe estar de acuerdo a la norma de Ande para instalaciones.
Los artefactos Lumínicos será marca reconocida en el mercado de consumo.-

8. Pintura Látex: Las paredes deberá ser lijada prolijamente ante de aplicar una mano de sellador acrílico posteriormente se aplicara tres mano de pintura látex acrílico.

9. Pintura Sintética: sobre metal, previa aplicación de la pintura se debe lijar y limpiar con aguarrás hasta eliminar todo tipo herrumbre e imperfecciones luego se aplicara dos mano de pintura anti oxido y posterior al mismo la pintura de acabado dos mano.-

10. Contrapiso de Cascote de ladrillo: su dosificación (1/4:1:4:6).
El suelo antes de procederse a la colocación del contrapiso se apisonará debidamente; no se procederá a la ejecución de contrapiso sin autorización previa de la Fiscalización.

11. Piso: De piedra canto rodado; Para su colocación se utilizara mortero de hormigón (1:3:3) una parte de cemento porland 3 parte de piedra triturada 5ta. 3 parte de arena de rio,

espesor 5 cm. sobre el cual se colocara una capa de piedra canto rodado al que se debe aplicar un baño de mortero 1:3 y posteriormente aplicar agua con presión hasta que se visualice las piedra en su estado natural, se realizar junta de dilatación en modulo de 2 a 2.5m máximo.

12 Limpieza final: el contratista está obligado para solicitar Recepción provisional que, la Obra terminada debe estar exenta de todo tipo de residuo, escombro o cualquier otro objeto que no sea propiamente de la obra.

Observación: *La cantidad de los trabajos a ser realizados es lo que se indica en la planilla de cómputo métrico. El oferente está obligado a tener conocimiento pleno del lugar de la obra, como a si también todos los trabajos a ser ofertado*

GENERALIDADES

El Contratista por haberse presentado al Concurso, se presume que se ha informado de todos los Trabajos y condiciones que afectan a la obra. Es responsabilidad del mismo tomar conocimiento in situ de los trabajos, cuantificar y cotizar todas las áreas adicionales a las especificadas explícitamente pero que sean necesarias para el logro de los trabajos licitados.

OBSERVACIONES

1. Para los efectos del Contratista, se presume de parte el Contratista el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas las aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.

2. Tanto los planos como los cálculos y especificaciones técnicas podrán ser modificadas por la fiscalización de obra durante el transcurso de ejecución de la obra, siempre que los mismos no signifiquen para el Contratista una alteración importante en su cronograma de obras o planillas de costos.

3. La confección de todos los planos de detalles que no fueran proporcionados en el presente Pliego quedarán a cargo del Contratista, ante sugerencias del (de la) Fiscal de Obra, el cual aprobara los mismos antes de su ejecución.

4. Es responsabilidad del contratista el cumplimiento de todas las normas de seguridad para las personas que trabajan y las personas que transitan. El cumplimiento principalmente se verificará con carteles de obra, de señalización de tránsito y de vestimentas y accesorios adecuados para los trabajadores; así como las previsiones de salubridades laborales necesarias y obligatorias.-